



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS

##### *Elección de Juez de Paz sustituto*

D.<sup>a</sup> Ana María Sancho Barbero, Alcaldesa del Ayuntamiento de Santa Inés, provincia de Burgos, hago saber:

Que en la actualidad se está tramitando por este Ayuntamiento expediente para proceder a la elección de Juez de Paz sustituto de este municipio.

Por todo ello y de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se abre un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que las personas que estén interesadas y reunan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del Partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Santa Inés, a 24 de julio de 2012.

La Alcaldesa  
Ana María Sancho Barbero